

La Patrulla Gráfica



★ ★ ★ ★ ★

Edición número 1661

Miércoles 11 de febrero, 2026



DNVT ANUNCIA SANCIONES A CONDUCTORES DE MOTOCICLETAS QUE NO PORTEN CHALECO REFLECTIVO



Pág. 2

Funcionarios policiales de la UDEP-13 detienen a sujeto por dar muerte a su padre en Lempira



Pág. 3

Policías reciben capacitación en primeros auxilios para fortalecer la atención a emergencias en Copán



Pág. 4



Pág. 5

UMEP-1 capacita a 600 niños en prevención de maras y pandillas mediante el Programa GREAT



policianacional.gob.hn



[@PoliciaNacionaldeHonduras](https://www.facebook.com/PoliciaNacionaldeHonduras)



[@PoliciaHonduras](https://twitter.com/PoliciaHonduras)



[Policia Nacional de Honduras](https://www.youtube.com/PoliciaNacionaldeHonduras)



[@Policia Nacional de Honduras](https://www.instagram.com/PoliciaNacionaldeHonduras)



[@policia dehonduras](https://www.tiktok.com/@policia dehonduras)



Medidas de seguridad

DNVT anuncia sanciones a conductores de motocicletas que no porten chaleco reflectivo

- El uso del chaleco reflectivo permite que los motociclistas sean más visibles para otros conductores

La Policía Nacional a través de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT), informa a la ciudadanía que a partir de los próximos operativos de control vial se sancionará a los conductores de motocicletas que circulen sin portar el chaleco reflectivo reglamentario.

La medida tiene como objetivo principal fortalecer la seguridad vial y reducir los accidentes de tránsito, especialmente en horarios nocturnos o de baja visibilidad.

El uso del chaleco reflectivo permite que los motociclistas sean identificados con mayor facilidad por otros conductores, disminuyendo el riesgo de colisiones o accidentes.

Cabe destacar que el uso de esta herramienta de seguridad es obligatorio según la normativa vigente, y forma parte de las acciones preventivas impulsadas desde enero del presente año 2026 por la DNVT para proteger la vida de conductores y peatones.

El cumplimiento de esta norma no solo evita sanciones, sino que puede salvar vidas, mientras que el incumplimiento al artículo 99#28 de la ley, incurre en una falta menos grave que asciende al pago monetario de 400 lempiras.

La DNVT exhorta a todos los motociclistas a cumplir con esta disposición y para su verificación se estarán ejecutando operativos de control de manera permanente en distintos puntos del país.





Efectividad

Funcionarios policiales de la UDEP-13 detienen a sujeto por dar muerte a su padre en Lempira

- El homicidio se ejecutó el 10 de octubre de 2025 y se libró orden de captura desde el 2 de febrero de 2026

La Policía Nacional, a través de la Unidad Departamental de Prevención N. 13 (UDEP-13) Lempira, mediante saturación policial realizada en la aldea Nueva Esperanza, municipio de Las Flores, Lempira, logró la detención de un ciudadano del sexo masculino, quien es un exsoldado, contaba con una orden de captura pendiente por el delito de parricidio.

El detenido es un ciudadano de 29 años de edad, originario de Talgua, Lempira, y residente en la aldea El Aguacate del municipio de Talgua, Lempira. La acción fue ejecutada por agentes de investigación de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) en conjunto con personal de la Dirección Nacional de Prevención y Seguridad Comunitaria (DNPSC)

La captura se efectuó en el marco de operativos de saturación policial, como parte de las acciones estratégicas orientadas a fortalecer la seguridad ciudadana y el cumplimiento de órdenes judiciales emitidas por las autoridades competentes.

El ciudadano fue detenido por tener una orden de captura pendiente por el delito de parricidio, que fue en perjuicio

de su padre el ciudadano Ángel Ayala, emitida el 04 de febrero de 2026 por el Juzgado de Letras de Gracias, departamento de Lempira.

Tras su detención, el imputado fue puesto a la orden del Juzgado de Letras de Gracias, Lempira, para continuar con el proceso legal correspondiente, conforme a lo establecido en la ley.





Capacitación

Policías reciben capacitación en primeros auxilios para fortalecer la atención a emergencias en Copán

- La capacitación se desarrolló en las oficinas de la Cruz Roja

Con el objetivo de fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia y salvaguardar la vida de la ciudadanía un grupo de Policías participó en una jornada de capacitación en primeros auxilios, organizada por la Unidad Metropolitana de Policía UMEP-24.

Durante la capacitación, los agentes recibieron formación teórica y práctica sobre atención inicial a personas lesionadas, reanimación cardiopulmonar (RCP), control de hemorragias, manejo de fracturas y actuación ante emergencias médicas comunes, conocimientos fundamentales para la labor policial diaria.

El Comisario de Policía Wilson Argeñal Gudiel, destacó que este tipo de entrenamientos permiten que nuestros Policías actúen de manera rápida segura y eficaz en situaciones críticas, muchas veces antes de la llegada del personal médico especializado.

La actividad forma parte de una estrategia integral de profesionalización y fortalecimiento de las fuerzas del orden, enfocada no solo en la seguridad, sino también en la protección de la vida y el bienestar de la comunidad.

Con estas acciones, la Policía Nacional reafirma su compromiso de contar con Policías mejor

preparados, capaces de brindar una primera respuesta oportuna y humana ante cualquier eventualidad.





Previnendo a la niñez

UMEP-1 capacita a 600 niños en prevención de maras y pandillas mediante el Programa GREAT

- El proceso formativo estuvo dirigido a niños del componente de primaria



Durante la jornada, los estudiantes participaron activamente en la lección denominada "Bienvenido a G.R.E.A.T", la cual tiene como finalidad introducir a los niños en los principios del programa, promoviendo valores, normas de convivencia y conductas positivas desde edades tempranas.

Entre los objetivos desarrollados se incluyó la creación de reglas generales para el programa, así como la definición de conceptos clave como violencia, pandilla, bullying, objeto del acoso, víctima y espectador, permitiendo a los menores comprender las diferencias entre estas conductas y reconocer situaciones de riesgo en su entorno.

Con estas acciones, la UMEP-1 reafirma su compromiso con la prevención del delito, fortaleciendo el trabajo comunitario y educativo, y contribuyendo a la formación de una niñez informada, consciente y alejada de la violencia, enmarcado en el modelo de barrios y comunidades seguras.

Funcionarios policiales asignados a la Unidad Metropolitana de Prevención N.1 (UMEP-1), desarrollaron una importante jornada de capacitación dirigida a la niñez, logrando beneficiar a un total de 600 niños en temas de Prevención de Maras y Pandillas, como parte de las acciones preventivas que impulsa la Policía Nacional.

La actividad se realizó a través de la Lección 1 del componente de primaria del Programa G.R.E.A.T (Educación y Entrenamiento para Resistir las Pandillas), el cual es dirigido por la División de Policía Escolar, teniendo como escenario el Centro Educativo "Álvaro Contreras", ubicado en el barrio Abajo de la ciudad de Tegucigalpa, Francisco Morazán.



ATENCIÓN MOTOCICLISTAS

EVITA SER SANCIONADO

De acuerdo a la reforma por adición, el **artículo 99# 28 de la Ley de Tránsito establece de carácter obligatorio el uso de bandas reflectoras** o cualquier otro distintivo de color anaranjado, rojo o blanco para los conductores y pasajeros de vehículos motorizados en dos (2) o tres (3) ruedas con motor fijo o agregado, como ser: Motocicletas, motonetas, bicimotos, bicicletas y otros similares a los anteriores.

La banda reflectiva debe estar adherida a un arnés o chaleco.

Uso obligatorio de chaleco con banda reflectiva



**Acción preventiva policial**

Policía Nacional fortalece la seguridad mediante la sectorización de Unidades Motorizadas en San Pedro Sula

- Estas acciones buscan garantizar un ambiente seguro para el desarrollo académico, y prevenir hechos delictivos

En el marco del Plan “Barrios y Comunidades Seguras”, la Policía Nacional a través de la Jefatura Regional #2 Valle de Sula y la Unidad Policial Motorizada Valle de Sula, continúa desarrollando patrullajes y recorridos preventivos en motocicleta en distintos sectores de la ciudad.

Las operaciones están orientadas a la disuasión de la comisión de faltas y delitos, así como al fortalecimiento de la presencia policial en zonas estratégicas de las UMEP 5 y 7.

Los patrullajes se ejecutan mediante operativos de registro y saturación en sectores como la colonia Guamilito y el centro, punto conocido como la Muralla China; el bulevar del Norte a la altura de la Cervecería Hondureña; colonia Brisas de Expo centro y los bordos de la Guadalupe, cubriendo el sector de la 105 Brigada; barrio Medina y Cabañas en la 14 avenida y 14 calle; así como colonia Reparto Lempira, Villa Ernestina, bulevar Las Torres y el sector del Estadio Olímpico.

Para estas acciones operativas se encuentran disponibles más de 20 funcionarios policiales y 10 motocicletas asignadas a los distintos puntos de cobertura.

La Policía Nacional reafirma su compromiso de servir y proteger, garantizando la seguridad y tranquilidad de la población en el Valle de Sula mediante acciones preventivas permanentes.





Orden Judicial

DPI captura a supuesto implicado en el delito de robo con violencia o intimidación en Danlí, El Paraíso

- Su captura obedece a una orden judicial pendiente emitida el 06 de febrero del presente año por los juzgados de la zona oriental

En atención a una orden judicial pendiente por el delito de robo con violencia o intimidación, agentes de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), a través de la Unidad departamental de Investigación Criminal (UMIC-7), le dieron captura a un sujeto por tener una orden de captura vigente por el delito antes mencionado.

La acción policial se llevó a cabo por parte de los uniformados de la DPI, con apoyo de la Dirección Nacional de Prevención y Seguridad Comunitaria (DNPSC), luego de un arduo trabajo de seguimiento y vigilancia, efectuado en la colonia Concepción del municipio de Danlí, departamento de El Paraíso.

El capturado es un hombre de 24 años, originario y residente de la misma localidad donde fue arrestado por los agentes de investigación.

Al sospechoso se le ejecutó una orden de captura pendiente, emitida por el Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Danlí, El Paraíso, en fecha 06 de febrero de 2026, por suponerlo responsable del delito de robo con violencia o intimidación en perjuicio de testigo protegido.

Gracias al efectivo trabajo de investigación y localización, efectuado por los investigadores, se logró ubicar y capturar al sospechoso en el lugar antes en mención.

Mientras tanto, una vez se le dio captura al individuo, este fue puesto a la orden



del juzgado competente para continuar con el proceso legal correspondiente.

La Dirección Policial de Investigaciones a través de la UDIC-7, reafirma su compromiso de continuar trabajando de manera contundente y comprometida, para garantizar la seguridad de las personas y sus bienes, asegurando que los responsables de cometer estos delitos contra la propiedad, no queden impunes.





Resolución

Dictan detención judicial a tres miembros de la Mara MS-13 capturados por DIPAMPCO en el Valle de Sula

-Estos fueron remitidos al Centro Penal de Yoro, donde seguirán su proceso legal

Mediante audiencia de imputado en los Juzgados de Letras de San Pedro Sula, Cortés se dictó auto de formal procesamiento con la medida de detención judicial a tres miembros de la estructura criminal Mara Salvatrucha MS-13 capturados por la Dirección Policial Anti Maras y Pandillas Contra el Crimen Organizado (DIPAMPCO), en el Valle de Sula.

Hechos:

El pasado 7 de febrero, en una operación de vigilancia y seguimiento, agentes de la DIPAMPCO arrestaron a dos miembros de la estructura criminal Mara Salvatrucha MS-13 en el municipio de Villanueva, Cortés, estos fueron señalados como "El Nilo", y "El Chele".

Ese día les fueron decomisados supuesta cocaína y marihuana misma que se disponía a vender en la zona.

En otro operativo en el municipio de La Lima, se capturó a "El Inquieto" a quien le decomisaron un arma de fuego y narcóticos listos para ser comercializados.

El juez de Letras al conocer las pruebas vinculantes determinó enviar a los imputados al Centro Penal de El Progreso, Yoro.

DIPAMPCO mantiene sus operativos activos, enfocados en dismantelar las redes de logística y comercialización de narcóticos que sostienen a estas estructuras criminales.





UN AMOR EN FISCALIA

Escrito por
Historias de mi Abuelo.

Un día caluroso en San Pedro Sula, el agente de investigación Nassael Miranda llegó a la fiscalía de turno, sudado y cargando un caso de droga, sin imaginar lo que le esperaba. En turno estaban el abogado Mario Pineda y la inflexible fiscal Vany Aguilar, conocida por rechazar expedientes y hacer llorar a policías con solo mirarlos. Le pregunto Pineda con picardía, a su compañera de turno, si no le gusta el compañero policía que viene ahí, todo sudado pero bien varonil con ese pelo en el pecho. Vany levantó la vista de sus papeles, sus ojos color miel recorriendo sin pudor el torso y la pancita de Nassael. Está bonito, respondió con naturalidad devastadora. Me encanta que se mira bien varonil. Eso es de hombre de verdad. Nassael tartamudeó al entregar el caso, sintiendo cómo el sudor frío le bajaba por la espalda. Esa noche, en la oficina de la fiscalía, Vany bautizó al agente como "Mi colirio". El apodo se pegó como chicle. Días después, cuando Nassael cruzaba la Fiscalía murmuraban a baja voz: "Ahí viene el colirio de Vany", o "No sé cómo ese policía domó a esa potranca chúcara, si le caen mal los uniformados". Lo que ignoraban era que el "colirio" y la "potranca" llevaban tres meses en un amor clandestino, nacido una noche de guardia infinita en la entrega de un caso y, en lugar de

recibirlo o rechazar con su mal genio habitual la abogada, le ofreció café pero él no tomaba café por lo que solo hablaron buen rato, mientras se hacían colas esperando los usuarios a interponer denuncias y más agentes a entregar casos. Ahora, cada vez que Nassael se acercaba al mostrador con un nuevo caso, Vany sentía que el aire se volvía irrespirable. Sus manos temblaban sobre los expedientes. ¿Todo bien, Abogada? preguntó él aquella tarde, inclinándose tan cerca que ella pudo oler su aroma mezclada con el sudor del trabajo. Vany tragó saliva, sus ojos saltando entre los papeles y los labios de él. Sí... solo que no sé si revisarle el expediente o besarlo aquí mismo hasta que se nos pase la calentura. Nassael sonrió con esa lentitud peligrosa que ella adoraba. Paciencia, mi amor murmuró fingiendo revisar un documento. Ya falta poco para que termine mi turno. Mientras tanto, en la sala de al lado, los chismes continuaban: "Ese agente es el único que puede con la Vany, es su colirio personal". Y tenían razón, aunque no de la forma que imaginaban: Nassael no la dominaba, la comprendía. Era el único hombre que había logrado ver más allá de su armadura de hielo y tocar el fuego que ardía dentro, convirtiéndose en el mejor agente para la fiscal no por miedo, sino por amor.





Policía Escolar y el programa GREAT capacitan sobre prevención de bullying en centros educativos de Juticalpa

- Las charlas fueron impartidas a 600 estudiantes de primero a sexto grado y de séptimo a duodécimo

La Policía Nacional a través de la Unidad Departamental de Prevención N°15 (UDEP-15), como parte de los esfuerzos orientados a fortalecer la seguridad y la prevención del delito en la niñez y juventud, la Policía Escolar, en coordinación con el Programa GREAT, desarrolla jornadas de capacitación en diferentes centros educativos de Olancho.

Durante las capacitaciones se abordan temas claves relacionados con el acoso escolar y bullying, con el fin de reducir los casos de violencia, discriminación en los centros escolares y poder concientizar el impacto en los jóvenes.

Durante esta jornada, la participación fue de 600 estudiantes de los tres niveles educativos del Brilliant Minds School de Juticalpa, Olancho, donde la charla resultó fundamental para que conozcan la realidad social, desarrollen una actitud crítica y contribuyan a la construcción de entornos seguros para la juventud olanchana.

La Policía Escolar y el Programa GREAT continuarán ejecutando estas actividades en distintos centros educativos y comunidades del departamento de Olancho, reforzando su labor preventiva y

educativa en beneficio de las nuevas generaciones.



**Respuesta Inmediata**

En menos de 24 horas, DPI detiene a un ciudadano por supuesto abuso sexual en perjuicio de otro hombre en Yoro

- Según las investigaciones realizadas, el sospechoso bajo amenazas habría abusado sexualmente del ofendido

En el marco del plan operativo "Barrios y Comunidades Seguras" y en respuesta a una formal denuncia por el delito de violación cometidos en la zona del litoral atlántico del país, funcionarios de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), le detención a una persona del sexo masculino a quién se le supone responsable de abusar sexualmente de un ciudadano.

La acción policial, fue ejecutada por agentes de la Unidad Metropolitana de Investigación Criminal (UMIC-17) de la (DPI), en conjunto con la Dirección Nacional de Prevención y Seguridad Comunitaria (DNPSC), y agentes penitenciarios asignados al Centro Penitenciario de Olanchito, Yoro, mismo lugar de su formal detención.

El sospechoso se trata de hombre de 20 años de edad, originario del departamento de Colón, y quién se encontraba recluido en el centro penal donde fue detenido por los agentes asignados en ese sector de responsabilidad.

Al ciudadano se le dio arresto de manera flagrante, en respuesta a una formal denuncia interpuesta por el afectado por la supuesta comisión del delito de violación.

Según el expediente investigativo, manifiesta el ofendido que el día de ayer lunes 09 de febrero del año en curso, el sospechoso se aprovechó que se encontraban solos en el lugar y bajo amenazas lo tomó por la fuerza y luego abusó sexualmente de él.

Posteriormente, se tuvo conocimiento de lo sucedido, se designó un equipo de agentes de la DPI, quienes realizaron un arduo trabajo de investigación, permitiendo encontrar indicios probatorios que deducen responsabilidad al sospechoso de haber cometido el abuso sexual.

Cabe indicar que, el ciudadano a quien se le dio la aprehensión en flagrancia y la víctima, ambos se encuentran guardando prisión en el centro penitenciario donde se cometió la acción del ilícito.

Mientras tanto, el sospechoso fue presentado ante el ente competente, donde tendrá que responder ante la justicia por el delito que es acusado

La DPI a través de sus diferentes unidades municipales y departamentales investigativas, reitera su firme compromiso de continuar trabajando incansablemente para dar respuesta oportuna a la población y de esta manera reducir la impunidad.





Inmediatez

Policía Nacional detiene a dos personas por maltrato familiar agravado en San Pedro Sula

- La detención se realizó tras denuncias ciudadanas recibidas mediante el Sistema Nacional de Emergencia 9-1-1



edad, originario del departamento de Santa Bárbara y residente en la colonia Villa Ernestina de San Pedro Sula, lugar donde se ejecutó su aprehensión tras la denuncia correspondiente.

El segundo detenido es un ciudadano de 31 años de edad, originario de Santa Bárbara y residente en el barrio Cabañas de San Pedro Sula, quien fue detenido específicamente en la 10 calle, 13 avenida de dicho sector.

De acuerdo con el informe policial, este último individuo es acusado de haber maltratado física y psicológicamente a su pareja sentimental, por lo que los agentes procedieron de inmediato a su detención para evitar que continuara la agresión.

Ambos detenidos fueron trasladados al Centro Integrado de Trabajo Interinstitucional (CEIN) de la Primera Estación Policial, donde se les realizaron los procedimientos legales correspondientes, incluyendo el informe policial y la verificación de antecedentes.

Posteriormente, los ahora detenidos fueron puestos a disposición de la fiscalía de turno del Ministerio Público (MP), institución encargada de continuar con el proceso legal y determinar su responsabilidad conforme a ley.

Reafirmando la Policía Nacional su compromiso de combatir la violencia intrafamiliar y proteger la integridad de la ciudadanía.



Mediante denuncias interpuestas a través del Sistema Nacional de Emergencia (SNE) 9-1-1, la Policía Nacional, a través de la Unidad Metropolitana de Prevención N°7 (UMEP N°7), logró en las últimas horas la detención de dos personas por suponerlas responsables del delito de maltrato familiar agravado.

Las acciones policiales se desarrollaron de manera inmediata tras recibir las alertas ciudadanas, permitiendo a los funcionarios policiales brindar una pronta respuesta y garantizar la protección de las víctimas, conforme a los protocolos establecidos.

El primer detenido es un hombre de 61 años de





1-1-4 Mujer "Vivir Sin Miedo"

Línea de Emergencia 1-1-4 Mujer "Vivir Sin Miedo" reporta resultados de atención y actuación en 2026

- Estos resultados reflejan el trabajo coordinado entre las áreas operativas, legales y psicológicas, garantizando una respuesta integral, oportuna y efectiva ante situaciones de violencia.

Como parte de la atención integral y los servicios que brinda la Línea de Emergencia 1-1-4 Mujer "Vivir Sin Miedo", la Policía Nacional reporta importantes resultados en la atención y combate de la violencia doméstica y el maltrato familiar durante lo que va del año 2026, reafirmando su compromiso con la protección y seguridad de las mujeres y las familias.

En este período, se ha logrado la detención de 24 ciudadanos por casos relacionados con violencia doméstica y maltrato familiar. Asimismo, se ha efectuado la detención de 10 ciudadanos adicionales por otras faltas.

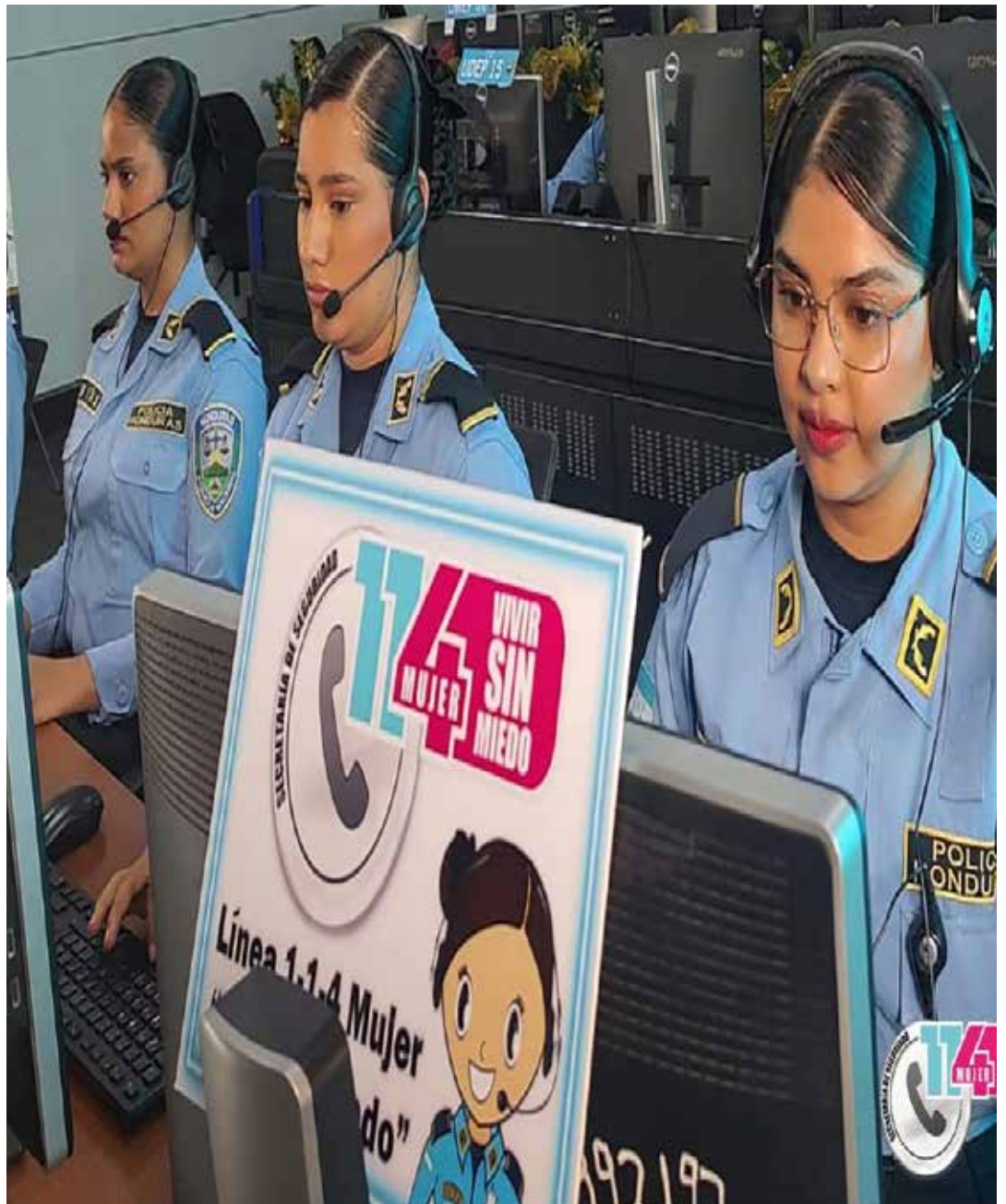
En el ámbito estadístico, la Línea 1-1-4 Mujer reporta los siguientes resultados: 106 llamadas atendidas con actuación policial.

1,773 llamadas con retorno, destinadas a la recolección de datos y seguimiento de casos, 26 atenciones legales, brindando orientación y acompañamiento a las víctimas, 39 atenciones psicológicas, enfocadas en la atención emocional y el bienestar mental.

Estos resultados reflejan el trabajo coordinado entre las áreas operativas, legales y

psicológicas, garantizando una respuesta integral, oportuna y efectiva ante situaciones de violencia.

La Línea de Emergencia 1-1-4 Mujer "Vivir Sin Miedo" reitera su llamado a la ciudadanía a denunciar cualquier hecho de violencia y a hacer uso de este servicio, el cual permanece activo para brindar apoyo, orientación y atención especializada.





DSTU refuerza patrullajes en el bulevar del Norte en SPS

- Presencia policial en motocicleta y a pie fortalece la seguridad en el transporte público del Valle de Sula

En el marco del “Plan Comunidades Seguras”, la Dirección Policial Anti Maras y Pandillas Contra el Crimen Organizado (DIPAMPCO), a través de la División de Seguridad del Transporte Urbano (DSTU-SPS), ejecutó patrullajes preventivos en distintos sectores estratégicos de San Pedro Sula.

Desde tempranas horas, los equipos policiales realizaron presencia y patrullaje en motocicleta en el bulevar del Norte, a la altura de Viveros, así como en el barrio Barandillas, sector del supermercado La Roca, con el objetivo de brindar seguridad a las rutas del transporte público y prevenir la comisión de faltas y delitos.

De igual forma, se desarrolló patrullaje a pie en el sector de Maheco, fortaleciendo la proximidad policial y la vigilancia en puntos de alta circulación ciudadana.

Estas acciones están orientadas a la prevención, disuasión y control del delito de extorsión; la identificación y captura de miembros de estructuras criminales que operan en el sector transporte público; así como la verificación de identidad mediante consulta en el sistema

NACMIS y la revisión del estatus vehicular.

La Policía Nacional reafirma su compromiso de continuar ejecutando operaciones estratégicas que garanticen la seguridad y tranquilidad de la población sampedrana.





Sanciones

DNVT cancela de por vida permiso de conducir a sujeto por acumular 28 faltas y manejar con la licencia vencida desde el 2018

- Se realizó la cancelación definitiva del permiso de conducir



En el marco de los operativos permanentes de control y prevención vial, la Policía Nacional, a través de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT), reportó el requerimiento de un conductor que representaba un alto riesgo para la seguridad de los usuarios de la vía pública.

Durante una inspección realizada por agentes de tránsito asignados al Escuadrón Metropolitano N.º1, se verificó en el sistema que el conductor de la unidad con registro 0439 acumulaba un total de 28 infracciones a la Ley de Tránsito, entre ellas una por conducir de manera irresponsable bajo los efectos del alcohol.

Asimismo, se constató que el ciudadano de 31 años de edad, portaba una licencia de conducir tipo liviana vencida desde el año

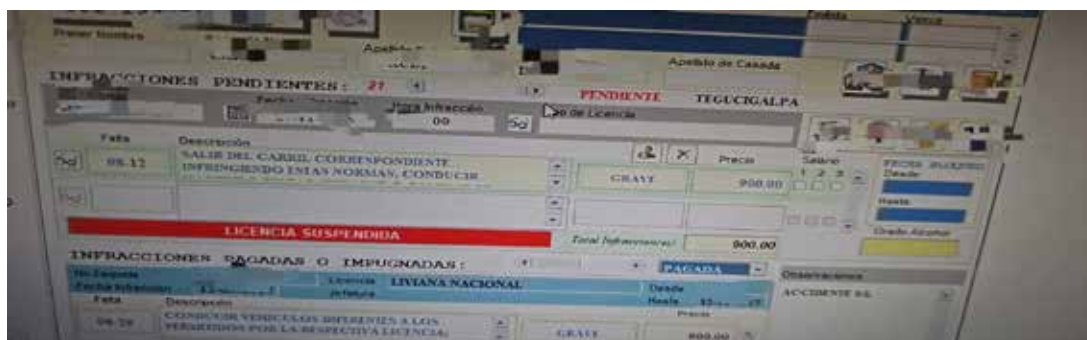
2018, lo que constituye una falta grave a la normativa vial vigente.

Ante esta situación, las autoridades procedieron al decomiso del vehículo, el cual fue trasladado al Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT) en la capital, y a la cancelación de por vida de la licencia de conducir del infractor.

Estas acciones responden a conductas irresponsables que ponen en peligro la vida del propio conductor, así como la de peatones, pasajeros y demás usuarios de la red vial.

La DNVT reafirma su compromiso de mantener operativos a nivel nacional con el objetivo de reducir los accidentes de tránsito, prevenir hechos lamentables y retirar de circulación a quienes incumplen la ley.

Finalmente, las autoridades hacen un llamado a la ciudadanía a conducir con responsabilidad, respetar las normas de tránsito y mantener su documentación en regla, contribuyendo así a una



NUESTRO COMPROMISO

**SERVIR Y
PROTEGER**



Febrero mes del
Amor y la Amistad

